

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 17 de enero de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral como Titulado/A Superior Responsable de Área (Supervisión Protección Radiológica).

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4 de la Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Universidad de Granada, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral (BOE núm. 229, de 18 de septiembre de 2021), modificada por Resolución de 25 de noviembre de 2021 (BOE núm. 294, de 9 de diciembre de 2021), Este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas, que figura como Anexo I, y la lista provisional de personas aspirantes excluidas, que figura como Anexo II, del citado proceso selectivo. Ambas listas se encuentran en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, Edificio Santa Lucía, C/ Sta. Lucía, núm. 8, teléfono 958 24 10 00 (extensiones 20571, 20572, 20573 y 20574), y se publican, junto con esta resolución, en el sitio web del citado Servicio <http://serviciopas.ugr.es/>.

Segundo. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de personas admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Tercero. La presentación de las alegaciones podrá realizarse a través del Registro General de la Universidad de Granada, de manera telemática a través de su Registro Electrónico

https://sede.ugr.es/procedimientos/registro_electronico.html

o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Quinto. Concluido el plazo de subsanación, por resolución de la Rectora de la Universidad de Granada, que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se declararán aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, y en ellas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas sobre la exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación les servirá de notificación.

Sexto. La fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición se indicará en la forma establecida en la base 4.3 de la convocatoria.

Granada, 17 de enero de 2022.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.

00253843

ANEXO I

Relación provisional de personas aspirantes admitidas al proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada, como Titulado/a Superior Responsable de Área (Supervisión Protección Radiológica). 1 plaza. Resolución de 8 de septiembre de 2021.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***7278**	CALVENTE ADAMUZ, IRENE
***0042**	LÓPEZ PEÑALVER, JESÚS
***0604**	PIÑERO GARCÍA, FRANCISCO

ANEXO II

Relación provisional de personas aspirantes excluidas al proceso selectivo para ingreso en la Escala Técnica de Prevención y Salud Laboral de la Universidad de Granada, como Titulado/a Superior Responsable de Área (Supervisión Protección Radiológica). 1 plaza. Resolución de 8 de septiembre de 2021.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
***9416**	ALCÁNTARA PÉREZ, MIRIAM	15
***4403**	CANO ALCAIDE, JOSÉ LUIS	7, 14, 15
***3426**	GÓMEZ IÁÑEZ, IRENE	14, 15
***6326**	VERDUGO ESCAMILLA, CRISTÓBAL	15

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	No cumplir el requisito de edad
2	No cumplir el requisito de nacionalidad
3	No acreditar o declarar estar en posesión de la titulación requerida en la base 2.1.e de la convocatoria
4	No acreditar de la identidad (DNI, NIE, Pasaporte)
5	Solicitud incompleta
6	Solicitud realizada fuera de plazo
7	Falta de pago de los derechos de examen
8	Falta de pago de los derechos de examen. Falta informe negativo de rechazos emitido por un servicio público de empleo
9	Falta de pago de los derechos de examen. Falta acreditación de las rentas
10	Falta de pago de los derechos de examen. Período como demandante de empleo inferior al establecido en la Base 3.5.a).2
11	Pago incompleto de los derechos de examen
12	Superar el nivel de rentas para la exención de pago establecido en la base 3.5.a).2
13	Pago no acreditado correctamente
14	No poseer la titulación requerida según la base 2.1 e)
15	No declarar estar en posesión o aportar la licencia establecida en la base 2.1.f)

00253843